



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 273-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo Número 216-2015, de fecha 18 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Petén, que fungirán durante el proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2015";

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Julio Francisco Penados, Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, mediante oficio No. 44, de fecha 14 de los corrientes, manifiesta que renunció el Licenciado Sergio Roberto Machorro Sagastume, al cargo de Presidente de la Junta Electoral Municipal de Melchor de Mencos, de ese departamento, por lo que propone la reorganización de la misma en la forma que indica, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Reorganizar la Junta Electoral Municipal de Melchor de Mencos, departamento de Petén, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Código Único de Identificación	Empadronamiento
PRESIDENTE:	Merli Dianey Córdón Guerra	2607 91695 1711	5244044
SECRETARIO:	Yesica Yaneth Galeano García	2171 37180 1711	5970039
VOCAL:	Amilcar De Paz López	2668 59275 0509	2481956
SUPLENTE I:	José Dolores Villeda Matta	1747 78821 2007	2479583
SUPLENTE II:	Imelda Beatriz Escalante Soto de Suárez	1906 98845 1710	3759005

ARTÍCULO 2º. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Petén, para que en presencia del Delegado Departamental, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, veintiuno de julio de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:



[Signature]
Dr. Rudy Marlon Pineiro
Magistrado Presidente

[Signature]
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

[Signature]
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

[Signature]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



[Signature]
Lic. Herman Soberanis Gamboa
Secretario General